

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 054-2025-ALC-MDCH

Chilca, 07 de marzo del 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTO:

El Informe N°038-2025-GDHYS-MDCH de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, el Memorando N°0172-2025-GM/MDCH de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N°068-2025-OGAJ/MDCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N°085-2025-GM/MDCH de la Gerencia Municipal, el Memorando N°082-2025-ALC/MDCH del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERENADO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde, el dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Día Internacional de la Mujer, celebrado cada 8 de marzo, constituye una fecha de gran relevancia en la historia de la humanidad, al evocar la lucha constante de las mujeres por la igualdad, la justicia y el pleno reconocimiento de sus derechos fundamentales; siendo que esta conmemoración no solo resalta los avances alcanzados a lo largo del tiempo, sino que también invita a la reflexión sobre la necesidad imperiosa de continuar fortaleciendo el empoderamiento femenino en todos los ámbitos de la sociedad; para lo cual, resulta fundamental garantizar la protección efectiva de sus derechos y promover condiciones que les permitan desarrollar su máximo potencial, tanto en el plano personal como en el profesional, en un entorno de equidad;

Que, en este contexto, la Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del distrito de Chilca, creada mediante la Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDCH, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ha programado un reconocimiento a mujeres



líderes pertenecientes a diversas instituciones y organizaciones del distrito, quienes, a través de sus trayectorias, liderazgo y compromiso social, han realizado contribuciones significativas al desarrollo de la comunidad, desempeñando una labor destacada en la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva;

Que, por ello, mediante el Informe N° 038-2025-GDHYS-MDCH, de fecha 05 de marzo de 2025, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social ha solicitado que, a través de una Resolución de Alcaldía, se reconozca a las mujeres líderes cuya trayectoria y contribuciones en diversos ámbitos han coadyuvado al desarrollo y bienestar del Distrito de Chilca, proponiendo a las mujeres merecedoras de tal acción;



Que, mediante el Informe Legal N° 068-2025-OGAJ/MDCH, de fecha 06 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, considerando jurídicamente viable que, a través de una Resolución de Alcaldía, se otorgue el reconocimiento a las mujeres líderes que han sobresalido en distintos ámbitos y trayectorias profesionales, contribuyendo de manera significativa al desarrollo del distrito de Chilca, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; conforme a lo indicado en el Informe N° 038-2025-GDHYS-MDCH, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social;



Que, mediante el Informe N° 085-2025-GM/MDCH, de fecha 06 de marzo de 2025, la Gerencia Municipal ha remitido al despacho de Alcaldía los actuados con la finalidad de que se emita el acto resolutorio correspondiente;



Que, es potestad de la Municipalidad Distrital de Chilca, como institución representativa de la comunidad, reconocer y distinguir públicamente los méritos de las personas, que gracias a sus acciones han destacado en beneficio del distrito, siendo ejemplos de vida, especialmente para la juventud;



Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, y de la Oficina General de Secretaría General, se procede con la formalización del presente reconocimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a las mujeres líderes que han destacado por su loable labor en los diferentes ámbitos de la vida, aportado con su trayectoria al desarrollo del Distrito de Chilca, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGOS	MÉRITO
1.	Sra. Yenafer Vallejos Cárdenas	44532271	Presidenta del Vaso de Leche Villa El Sur	Mujer líder que viene realizando labores sociales en la atención a los niños, niñas, mujeres gestantes y lactantes, mediante la preparación de las raciones alimentarias.
2.	Sra. Nelva Soto Tucto	46875157	Presidenta Olla Común Ciudad de los Ángeles	Mujer líder que viene realizando labor social mediante la atención alimentaria a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.
3.	Sra. Tomasa Ida Caycho De Pérez	15369086	Coordinadora del Comedor San Pedro	Como mujer líder, por su trabajo activo a favor de la población más vulnerable del Distrito.
4.	Sra. Delma Noemi Crisóstomo Quispe	42262309	Técnica en Terapia Física y Rehabilitación de OMAPED	Como mujer líder por la valentía de enfrentar la discriminación y falta de oportunidades en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
6.	Prof. Magna Montes Vilcas	15367509	Profesora de la I.E.P. N° 20135	Como mujer líder, por su liderazgo y trabajo activo en la enseñanza en favor de los niños niñas y adolescente del Distrito.
7.	Sra. Rosa Luz Luciano Osorio	72011616	Presidenta de la Asociación de Vivienda Ciudad de los Ángeles	Como mujer líder que viene impulsando las labores de coordinación con su organización





8.	Sra. Carmen Rossana Huapaya Esterripa	42515088	Limpieza pública	Como mujer líder que viene impulsando las labores de limpieza en nuestro Distrito.
9.	Sra. Marlene Demarini Carbajal	06858615	Presidenta Asociación de Mujeres Emprendedoras DUNA	Como mujer líder, por su destacada labor como artesana representativa del Distrito, con su arte que es el legado para muchas generaciones.
10.	Ing. Kelly Luz Mendoza Pérez	10282415	Supervisora Química en la Central Térmica Fénix	Mujer Líder en el campo de la Ingeniería Química, con 24 años de experiencia en el tratamiento del agua industrial, residual y potable para el bienestar de la comunidad de Chilca.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUERUANCA QUEZADA
ALCALDE